TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

1. INFORMACION JURIDICA

No. CONTRATO:	CCD-046-2024 / CCD-03-2024 Secop II
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA A LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE INTERCONEXIÓN DE LAS ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.**
CONTRATISTA:	**HARDY LEONARDO CORTES SABOGAL**
SUPERVISOR:	**PABLO SANDOVAL TOCARRUNCHO**
VALOR:	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($96.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	224 DEL 04 MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	224 DEL 27 MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2025
PLAZO:	DIECISÉIS (16) MESES
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará así: en dieciséis (16) pagos mensuales vencidos por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE, cada uno

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		**$ 96.000.000,00**
VALOR ADICIONES (SI APLICA)		

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 1	**$ 6.000.000,00**	
VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 2	**$ 6.000.000,00**	
VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 3	**$ 6.000.000,00**	
VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 4	**$ 6.000.000,00**	
VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 5	**$ 6.000.000,00**	
VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 6	**$ 6.000.000,00**	
VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 7	**$ 6.000.000,00**	
VALOR PAGOS REALIZADOS CUENTA No 8	**$ 6.000.000,00**	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	**$ 6.000.000,00**	
SALDO	**$ 42.000.000,00**	
SUMAS IGUALES	**$ 96.000.000,00**	**$ 96.000.000,00**

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
OBLIGACIONES GENERALES		
1	Cumplir con el objeto del contrato.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se está desarrollando el objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA A LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE INTERCONEXIÓN DE LAS ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.” asociado al contrato CCD-046-2024. En donde se está cumpliendo a cabalidad cada una de las obligaciones pactadas conforme a las directrices del supervisor del contrato.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

<table>
<tr><td>2</td><td>Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato.</td><td>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se presenta el presente informe No. 8 en donde se especifica la ejecución de cada obligación tanto general como especifica firmada del contrato CCD-046-2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.</td><td>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumplí con las obligaciones contraídas frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; aportando copia de la planilla No 1068443347 pagada a NUEVA SANITAS, PORVENIR y ARL POSITIVA.
<table>
<tr><th>MES</th><th>N° DE PLANILLA</th><th>PAGADA</th></tr>
<tr><td>ABRIL</td><td>1063651355</td><td>10/05/2024</td></tr>
<tr><td>MAYO</td><td>1063652488</td><td>10/06/2024</td></tr>
<tr><td>JUNIO</td><td>1064308927</td><td>10/07/2024</td></tr>
<tr><td>JULIO</td><td>1065019488</td><td>13/08/2024</td></tr>
<tr><td>AGOSTO</td><td>1065848662</td><td>09/09/2024</td></tr>
<tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>1066437910</td><td>07/10/2024</td></tr>
<tr><td>OCTUBRE</td><td>1067144914</td><td>10/11/2024</td></tr>
<tr><td>NOVIEMBRE</td><td>1067972570</td><td>1/12/2024</td></tr>
<tr><td>DICIEMBRE</td><td>1068443347</td><td>02/01/2025</td></tr>
</table>
Tabla 1. Reporte planilla Seguridad Social.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.</td><td>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se informó al supervisor todas las novedades que se enfrentaron durante la ejecución del contrato, sin presentarse hasta el momento ninguna anomalía.</td></tr>
</table>

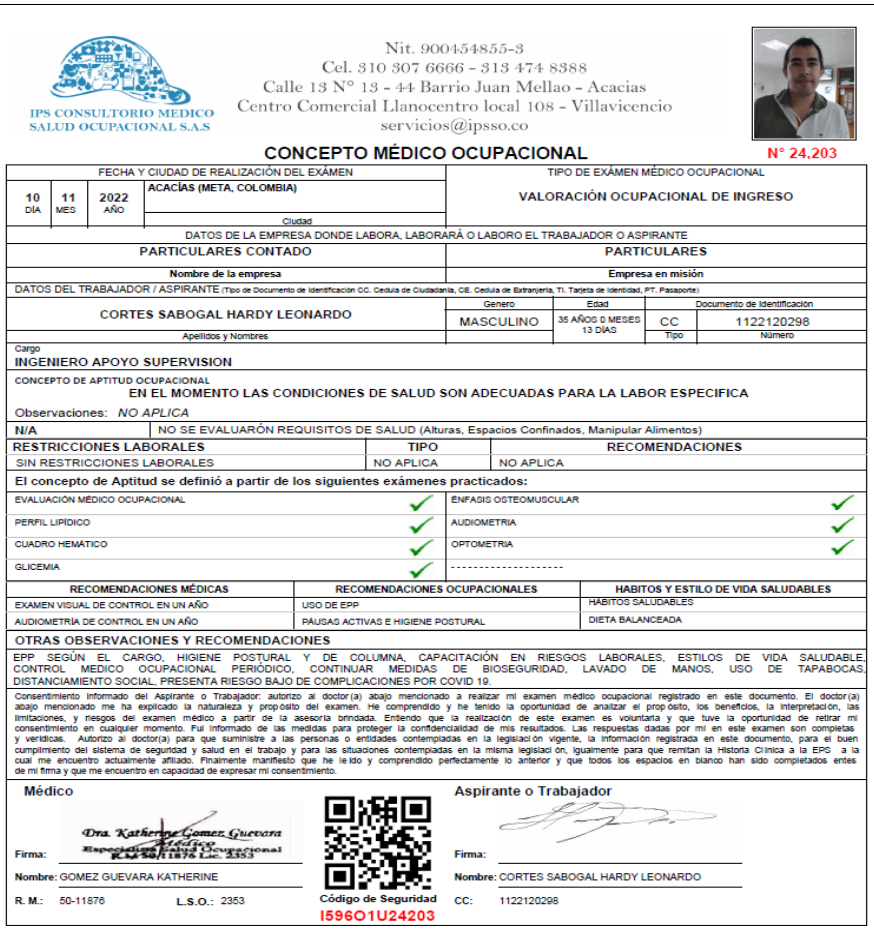
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

5	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Corporación y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se mantuvo absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que por causa o con ocasión del contrato se manejó.
6	Dar aplicación a las políticas y emplear los formatos del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Seguridad de la Información y demás, aprobados por la Entidad.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se dio aplicación a los formatos del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Seguridad de la Información que la Entidad Corporación Colombia Digital ha aprobado.
7	Asistir de manera presencial a las instalaciones de la Corporación para el cumplimiento de las actividades pactadas, siempre y cuando la necesidad del servicio así lo requiera.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, no se requirió la asistencia de manera presencial a las instalaciones de la Corporación, de acuerdo el requerimiento de la necesidad del servicio.
8	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, no se asignaron equipos y elementos para el cumplimiento de las actividades contractuales, los elementos que se utilizan son de propiedad del contratista.
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Corporación, a través del supervisor del contrato.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se acató todas las instrucciones dadas por parte del Supervisor durante el desarrollo del contrato.
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, no se requirió el desplazamiento a un lugar distinto al definido de ejecución del contrato, las labores se han realizado en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta que es el lugar en donde se desarrolla la ejecución del Proyecto.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	cumplimiento del objeto contractual.	
11	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que esta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 2.2.4.2.2.9 del Decreto 1072 de 2015).	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se informó a la Entidad Positiva Seguros, de la novedad de ingreso y afiliación a la administradora de riesgos laborales.  Imagen 1. Reporte de afiliación a la ARL Positiva del mes de diciembre de 2024.
12	Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo la Corporación en los términos y oportunidades establecidos en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se practicó examen pre ocupacional en donde el resultado fue “APTO” para el cargo, el cual fue remitido al supervisor del contrato.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		 Imagen 2. Concepto medico ocupacional.
13	Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se conoció y aplicó la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de las actividades y obligaciones contratadas.
14	Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por la Corporación.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se conocieron y aplicaron las obligaciones contractuales referente a la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por la Corporación durante el desarrollo del contrato. Asimismo, se reitera el compromiso de cumplir plenamente con dicha disposición para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Se reconoce la importancia de la seguridad en el lugar de trabajo y me esfuerzo por aplicar las mejores prácticas en este sentido.

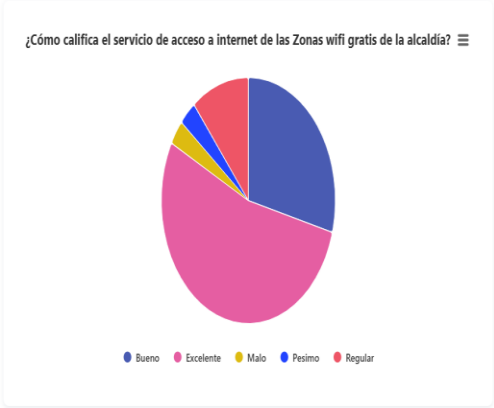
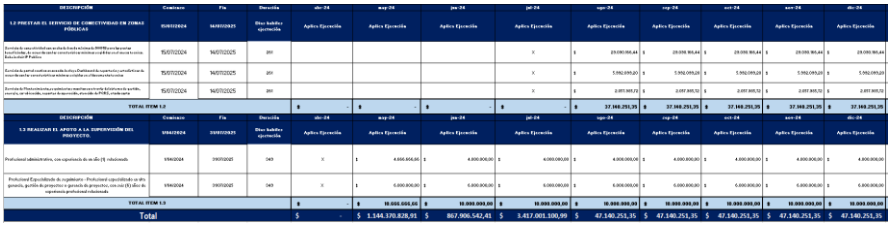
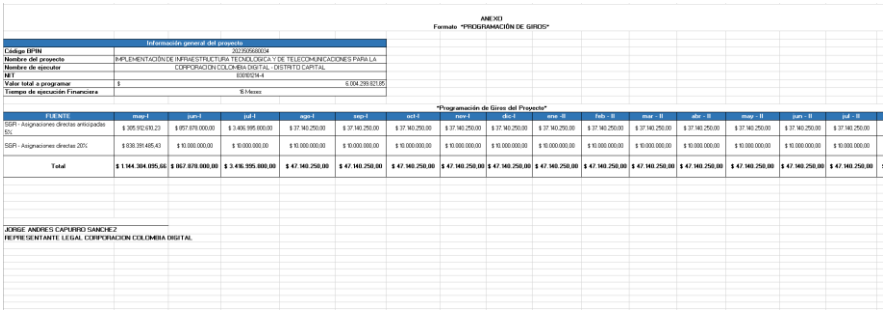
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

15	Suscribir conjuntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, para el desarrollo del presente contrato no aplicó la suscripción de Acta de confidencialidad de la información, de acuerdo con el objeto del contrato suscrito.
16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar**.**	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se dio cumplimiento con la remisión del soporte de pago de la planilla de seguridad social integral correspondiente al mes de DICIEMBRE al supervisor del contrato CCD-046-2024.
17	Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, si a ello hubiere lugar, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 de 2020.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, no se requirió la presentación de factura electrónica como requisito para el pago de los servicios contratados, sino cuenta de cobro por ser persona natural.
18	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Contrato señaladas por el supervisor del contrato	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, todas las directrices impartidas por el jefe inmediato fueron acatadas en cumplimento de las obligaciones contractuales.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		

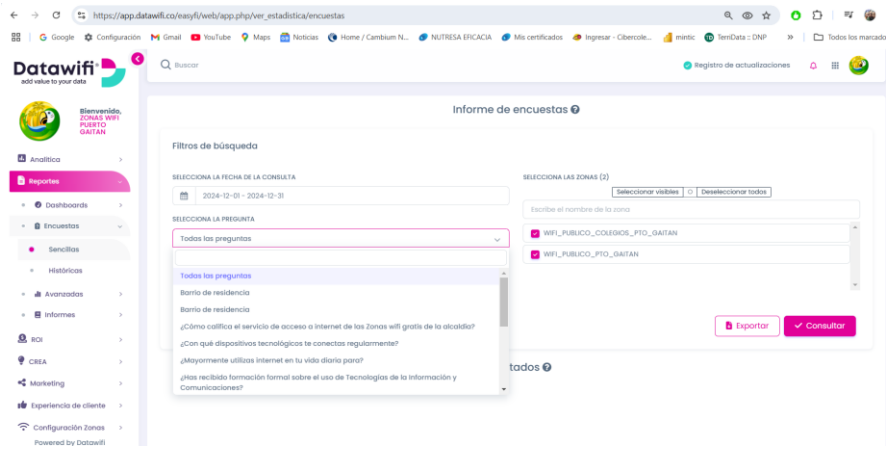
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

1	Apoyar en la supervisión del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE INTERCONEXIÓN DE LAS ZONAS DE ACCESO GRATUITO PUBLICO A INTERNET EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, META".	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se apoyó a la supervisión en cada una de las obligaciones pactadas en el desarrollo del contrato 046 de 2024, dentro del periodo se realizó el acompañamiento en la revisión de los servicios prestados por el contratista en este caso el servicio de internet, ya se terminó los meses de instalación en donde se entregaron 7 remisiones, y solo está en servicio los meses de servicio los cuales son 12 y ya se inició con el servicio del primer mes del cual inició el 15 de Julio de 2024.
2	Brindar seguimiento en la supervisión del desarrollo de las actividades técnicas para la correcta ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se realizó el acompañamiento técnico durante el periodo de implementación, en donde se verificó los cada uno de los ítems a contratar y la correcta implementación de la misma. Después de la implementación se está realizando la revisión del informe en este caso de los cinco primeros meses de servicio.
3	Avalar a la supervisión en la instalación de la infraestructura de soluciones tecnológicas de acceso público Urbanas.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, dentro de este periodo se ha realizado la logística para la implementación de la infraestructura, hasta el momento se han recibido las remisiones 1, 2 del mes de abril, las remisiones 3 y 4 del mes de mayo, las remisiones 5 y 6 del mes de junio, y la remisión 7 respecto a equipos y software.
4	Hacer seguimiento a la supervisión en el recibo de equipos tecnológicos, su instalación, pruebas y puesta en operación.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se realizó la revisión de las políticas configuradas en el portal cautivo, las cuales no recibieron algún cambio, solo se realizó la configuración de una encuesta de satisfacción en donde se califica el servicio prestado en una escala del 1 al 5, donde 1 es Pésimo, 2 es Malo, 3 es Regular, 4 es Bueno y 5 Excelente.

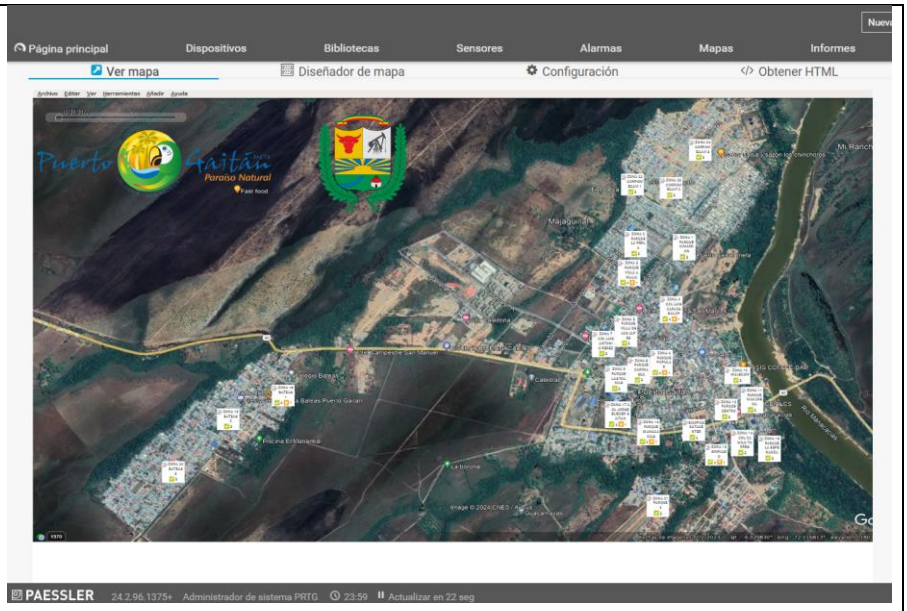
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		 CONVENCIONES RESPUESTA / CANTIDAD / PORCENTAJE Bueno 1492 29.16% Excelente 2741 53.58% Malo 166 3.24% Pesimo 166 3.24% Regular 551 10.77% Total respuestas 5116 Imagen 3. Se evidencia la calificación de acceso internet de las Zonas Wifi gratis durante el mes de diciembre. En la imagen 3, se evidencia la nomenclatura de la aceptación de las zonas wifi gratis del municipio de Puerto Gaitán, donde más del 53% tiene una calificación de excelente, y 29% de calificación buena, es decir que entre estas dos más del 82% de calificación resume un servicio de calidad en las zonas wifi.
5	Orientar y asistir y proyectar en la elaboración de documentos a la estructuración técnica de la fase precontractual de los procesos de la contratación derivados del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE INTERCONEXIÓN DE LAS ZONAS DE ACCESO GRATUITO PUBLICO A INTERNET EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, META.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se mantuvo los tiempos y la programación previamente diseñada.  Imagen 4. Cronograma de ejecución del proyecto ítems internet y apoyos a la supervisión.  Imagen 5. Cronograma de Flujos del proyecto actualizado.
6	Respaldar a la supervisión verificación de la prestación	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se terminó con la implementación física de las zonas WiFi,

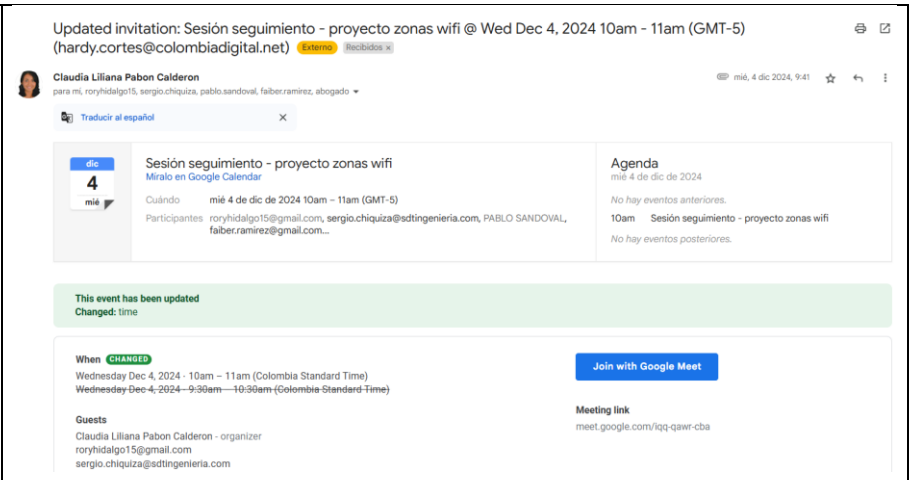
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	de servicios de instalación (transporte de equipos, pruebas, configuración, equipamiento, elementos y accesorios, documentos de planeación, trámite de permisos, adecuación de sitios, conectividad y puesta en servicio) de las zonas wifi-implementadas.	durante este periodo se revisaron las configuraciones realizadas en el portal cautivo.  Imagen 6. Encuesta realizada por medio del portal cautivo. Durante este periodo la alcaldía municipal de puerto Gaitán realizó varias encuestas con el fin de tomar información y respecto a ellas realizar un análisis para tomar medidas respecto a nuevas estrategias en beneficio de la comunidad.
7	Ayudar a la supervisión en el seguimiento a la incorporación de esquemas de seguridad de la información en la solución implementada.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se mantiene un repositorio de información en donde se creó una carpeta en un drive compartido con la supervisión en donde se subió la información correspondiente a las entradas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. La url de esta carpeta es: https://drive.google.com/drive/folders/1KXvig2rZOZVHYe7pk2d_EznYKbaK3Rk9?usp=drive_link , en este link con acceso solamente al personal de la supervisión reposa la documentación referida a las entradas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
8	Asistencia en la gestión documental que correspondan al seguimiento del avance del proyecto	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se ha realizado la asistencia y realizó la verificación del informe presentado por el contratista en donde se solicitaron algunas observaciones con el fin de garantizar que los servicios se presten de acuerdo a los lineamientos técnicos.

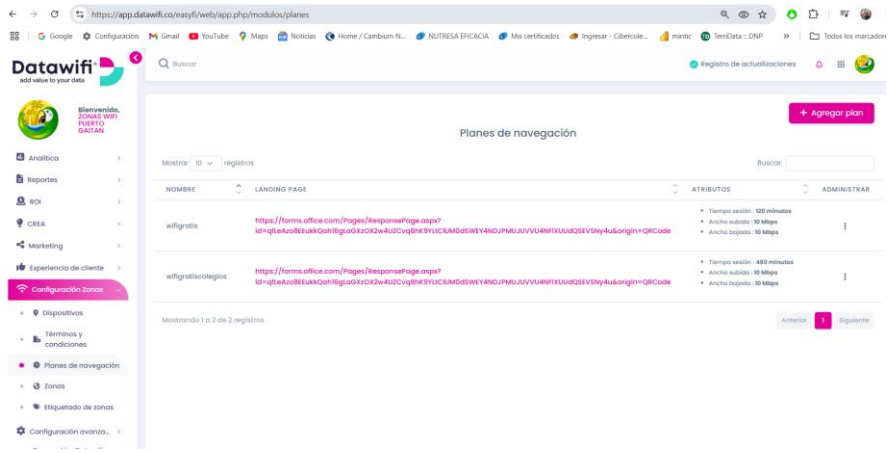
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		 Imagen 7. Imagen creada en el sistema de monitoreo PRTG. En la imagen 7, se observa el mapa que se creó para tener una visualización en tiempo real de cada una de las zonas wifi implementadas, en donde llegado el caso que se observe alguna afectación el sensor pasaría de verde a rojo identificando fácilmente algún inconveniente.
9	Asistir y participar activamente en las reuniones que desarrolle la Corporación y otras entidades relacionadas con la ejecución del contrato	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se acompañó en las mesas técnicas de seguimiento a la ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para la red de interconexión de las zonas de acceso gratuito público a internet en la zona urbana del Municipio de Puerto Gaitán” identificado con código BPIN 2023505680034.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		 Imagen 8. Invitación para reunión seguimiento y control del cuatro (04) de diciembre.  Imagen 9. Recibido para revisión del informe mensual servicio de internet No 5.
10	Entregar a la Corporación toda la información, documentos y archivos recopilados y producidos en desarrollo de la ejecución del contrato al finalizar el plazo de este, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, en medio digital, e impreso de común acuerdo con el supervisor del contrato.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, como se indicó anteriormente se creó un repositorio desde un correo hardy.cortes@colombiadigital.net , el cual se creó una carpeta compartida en drive con el fin de garantizar el resguardo de la información y que puede ser recibida y administrada en tiempo real.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

11	Construir los planes de pruebas sobre las funcionalidades de las zonas wifi instaladas por la Corporación en cumpliendo los lineamientos del proyecto desarrollado	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, este plan de navegación se encuentra configurado en el portal cautivo, se tiene verificada cada una de las zonas WiFi.  Imagen 10. Configuración plan de los planes de navegación en la plataforma Datawifi, en este caso va a un formulario para el tema de la rendición de cuentas.
12	Velar por el cumplimiento los lineamientos y normatividad vigente para instalaciones eléctricas y de datos	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se realizó la verificación de cada una de las zonas WiFi, así como la cantidad de usuarios  Imagen 11. Numero de sesiones y usuarios en el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. En la imagen 11, se evidencia en comparación con el mes anterior un disminuyó de pasando de 89,9K sesiones a 70,91K, igualmente los usuarios pasaron de 9.2K a 8.4K, esto debido a que algunas Zonas WiFi se encuentran en centros educativos y por la temporada

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		de vacaciones la cantidad de conexiones disminuyó, igualmente la red soporta la cantidad de usuarios.
13	Apoyar en el seguimiento de la calidad en la prestación del servicio durante la vida del proyecto de acuerdo con SLA establecidos.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, durante este periodo de tiempo no se presentaron situaciones que generaran soporte de la red, pero si se esta desarrollando el cronograma para que el próximo mes se realice el mantenimiento preventivo.
14	Mantener correctamente en el repositorio de la Corporación según las prácticas definidas por la Dirección de Tecnología de la Corporación toda la información relacionada y pertinente a la ejecución del proyecto.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, como se indicó anteriormente se creó un repositorio digital desde un correo hardy.cortes@colombiadigital.net , el cual se creó una carpeta compartida en drive con el fin de garantizar el resguardo de la información y que puede ser recibida y administrada en tiempo real.
15	Apoyar en la verificación y control en el cumplimiento de las características técnicas y licenciamientos (si aplica) de los equipos que forman parte de las zonas wifi a implementar.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se realizó la verificación de los equipos por medio del formato de acta de recibido a satisfacción, en donde se indica si los equipos cumplen los requerimientos técnicos establecidos en al anexo técnico, a continuación, se relaciona los cuadros que se encuentran dentro del formato para la verificación técnica.
16	Cumplir con la transferencia de conocimiento sobre los artefactos construidos al supervisor del contrato o a quien el designe para tal fin.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se ha estado a la disposición de lo que requiera la supervisión y cualquier solicitud que requiere trasferencia de conocimiento se hará.
17	Reportar las inconformidades identificadas en el desarrollo del proyecto en la herramienta que para tal fin asigne la Corporación.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, no se ha presentado ninguna inconformidad en el desarrollo del contrato.
18	Abstenerse de revelar la información (oral, grafica o escrita o en cualquier otro medio) que se le suministre por parte de la Corporación,	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, siempre se abstuvo de revelar alguna información referente al proyecto, ni tampoco se ha compartido información a terceros.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de la entidad y/o en el ejercicio de su labor adoptando las medidas de seguridad para que la información no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados.	
19	Ayudar a que se cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas estipuladas en los documentos del proceso.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se ha ayudado en la verificación de que todos los equipos cumplan las especificaciones técnicas de acuerdo a los requerimientos del anexo técnico.
20	Y las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se ha estado a disposición del supervisor y de las tareas que él designe.

HARDY LEONARDO CORTES SABOGAL
C.C. No 1.122.120.298 de Acacías (Meta)
CONTRATISTA

VoBo SUPERVISOR **CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL** Ing. Pablo Sandoval T.	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co